

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA GENERALITAT SE REÚNEN PARA COOPERAR EN LA GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES, POR LAS NEVADAS DEL 8 DE MARZO.

Girona, 28 de abril de 2010

Hoy día 28 por la tarde, los representantes de las dos administraciones en Girona, Francesc Francisco-Busquets y Jordi Martinoy, acompañados de la Directora de Servicios Territoriales y Administraciones Públicas de la Generalitat, Mireia Mata, han mantenido una reunión para analizar la Orden del Ministerio de Política Territorial, publicada en el B.O.E. del pasado 24 de abril, referida a las subvenciones a favor de las Entidades Locales para paliar los daños producidos por la nevada del 8 de marzo.

En la tramitación y concesión de estas ayudas intervendrán la Subdelegación del Gobierno del Estado y la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial, conjuntamente con la Generalitat de Catalunya.

El procedimiento para la tramitación y autorización de estas subvenciones se hará a través de la aplicación informática creada a tal efecto. El límite para solicitarlas finaliza el 29 de mayo de 2010.